

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Decreto N.º 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Acuerdo Gubernativo N.º-137-2016 y sus reformas, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

LICENCIA AMBIENTAL

No. 2127-2023/DIGARN código: iaWogMxgAi

CATEGORÍA "C"

Con vigencia del 03 de marzo de 2023 al 02 de marzo de 2028

"LABORATORIO MOVIL, GEOAMBIENTE, MEDICIONES DE CALIDAD DEL AIRE, EMISIONES Y NIVELES DE PRESION SONORA"

Según

Resolución N.º: 460-2022/DGN/DDE/EGOH/egoh

De fecha: 12 dic. 2022

Ubicado en CONDOMINIO PACIFIC ALL SEASONS, MANZANA M, LOTE 11, MUNICIPIO SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

EXPEDIENTE NO. DABI-2037-2022

Se extiende la presente Licencia Ambiental a solicitud del proponente, GEOAMBIENTE, SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORIA EN ENERGIA, PETRÓLEO Y MEDIO AMBIENTE S. A.- La emisión de la Licencia Ambiental no exime al proponente del proyecto, obra, industria o actividad de las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de otras sanciones a que se hubiere hecho acreedor. El proponente queda sujeto a los instrumentos de control y seguimiento ambiental establecidos en el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente el día catorce de marzo de dos mil veintitrés. Esta Licencia únicamente certifica el cumplimiento del proceso administrativo ante el MARN.

ING. BRICK GIOVANNI CIFUENTES HERNANDEZ  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
DELEGACION DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA

7 avenida 03-87 zona 13  
PBX 2423-0500